DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15840
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No 5378806

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados.				**SOLICITANTE:** Comunidad.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Junio 17 de 2021	**HORA:**	05:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 82C Bis Sur No 44B – 23. **P2:** Calle 82C Bis Sur No 44B – 28. **P3:** Calle 82C Bis Sur No 44 – 10. **P4:** Calle 82C Bis Sur No 44A – 24. **P5:** Calle 82C Bis Sur No 44A – 40. **SECTOR 6:** Costado Occidental de la Calle 83 Sur No 44B – 04.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			**P1:** X1:89456.98 - Y1:97069.69 **P2:** X1:89478.68 - Y1:97075.64 **P3:** X1:89535.70 - Y1:96979.33 **P4:** X1:89522.81 - Y1:97013.59 **P5:** X1:89508.71 - Y1:97022.85 **SECTOR 6:** X1:89442.83 - Y1:97038.20		
BARRIO:	Jerusalén	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			100 M2		
UPZ:	70- Jerusalem.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			52		
LOCALIDAD:	19 – Ciudad Bolívar.	**FAMILIAS**	11	**ADULTOS**	34	**MENORES**	18
CHIP:	AAA0019DOFZ Y OTROS.	**PREDIOS EVALUADOS**			11		
AREA INSPECCIONADA	500 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-40515		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Calle 82C Bis Sur No 44B – 23, **P2:** Calle 82C Bis Sur No 44B – 28, **P3:** Calle 82C Bis Sur No 44 – 10, **P4:** Calle 82C Bis Sur No 44A –

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

24, **P5:** Calle 82C Bis Sur No 44A – 40 y **Sector 6:** Costado Occidental de la Calle 83 Sur No 44B – 04.

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Movimientos en masa.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde se ubican los predios evaluados, fue legalizado mediante el Acto Administrativo 394 el 01 de octubre de 2002 emitido por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD.

Por otra parte, en el marco del programa de legalización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación, el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-3741 del 31 de mayo de 2002, con el fin de definir la condición de amenaza y riesgo por movimientos en masa, para los predios P1, P2, P3, P4 y P5; se determinó una condición de amenaza media y riesgo medio. Mientras que para las viviendas en material de recuperación localizadas en el Sector 6, se define una condición de amenaza alta sin condición de riesgo dado que al momento de la elaboración de dicho concepto no se encontró infraestructura allí expuesta, como se observa en la Figura 1. El concepto en mención recomendó entre otros, adelantar medidas de protección y control en la totalidad de las laderas expuestas a erosión (especialmente en las Zonas Verdes), mediante la siembra de especies vegetales, tendientes a mejorar las condiciones de estabilidad del entorno físico en las áreas donde la acción antrópica podría generar condiciones favorables para los movimientos en masa. Estas medidas contemplan obras de control de erosión, de recuperación morfológica de cortes y obras de infraestructura para evitar que continué el deterioro de las laderas.

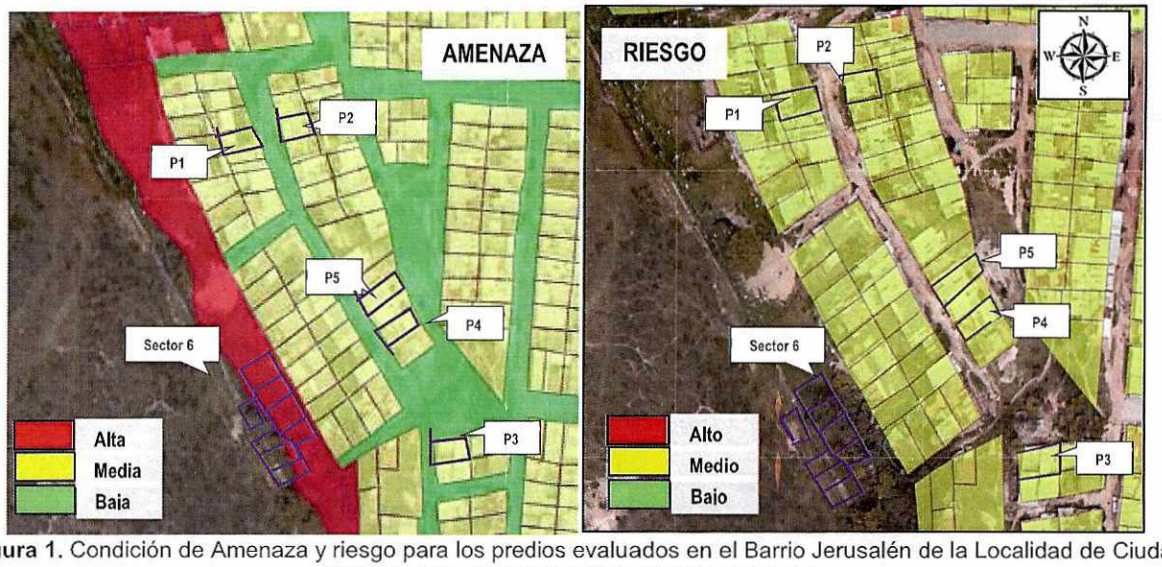


Figura 1. Condición de Amenaza y riesgo para los predios evaluados en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, tomado del Concepto Técnico CT-3741.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Revisados los antecedentes de cada uno de los predios evaluados, disponibles en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (SIRE) del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, se encontró que el IDIGER, ha emitido un documento técnico como resultado de la atención de una emergencia.

Tabla 1. Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS		
P2	*DI-6099*	*(07/12/2011)*
P4 – P5	*DI-14139*	*(12/11/2019)*

El predio P2 fue visitado por personal del IDIGER en diciembre del 2011 (DI-6099). En el documento se describe que en el predio se emplaza una vivienda de 1 nivel construida en material de recuperación con cubierta en lámina de zinc, el evento fue activado a causa del desprendimiento de material que se presentó desde el talud de corte y/o relleno descrito, localizado frente al predio evaluado, pese a que la vivienda no sufrió daño se recomendó la evacuación de manera preventiva ante un eventual proceso de retrogresión. El documento recomendó a los responsables garantizar la estabilidad del talud, así como de la edificación cumpliendo la normatividad vigente.

Los predios P4 y P5, fueron visitados en noviembre del 2019 (DI-14139). En el documento se describe que en el sector se encuentra un talud de corte de aproximadamente 30m de longitud, con 10m de altura y 45° de inclinación, conformado por arcillolitas perteneciente a la formación Plaeners, sobre el talud no se evidenciaron hundimientos ni agrietamientos que indicaran la ocurrencia inminente de movimientos en masa de tipo local o global. Sin embargo, en la parte baja del talud se emplazaban varias viviendas (P4 y P5), en dichos taludes locales se evidenciaba la realización de cortes inadecuados, así como la ausencia de medidas de contención y/o protección e inexistencia de medidas para el manejo de las aguas, por el estado de dichos taludes locales se encontró comprometida la funcionalidad del aislamiento localizados al costado posterior de las viviendas de los predios P4 y P5, razón por la cual se recomendó la restricción de uso de dichos espacios.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios y sector evaluados, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

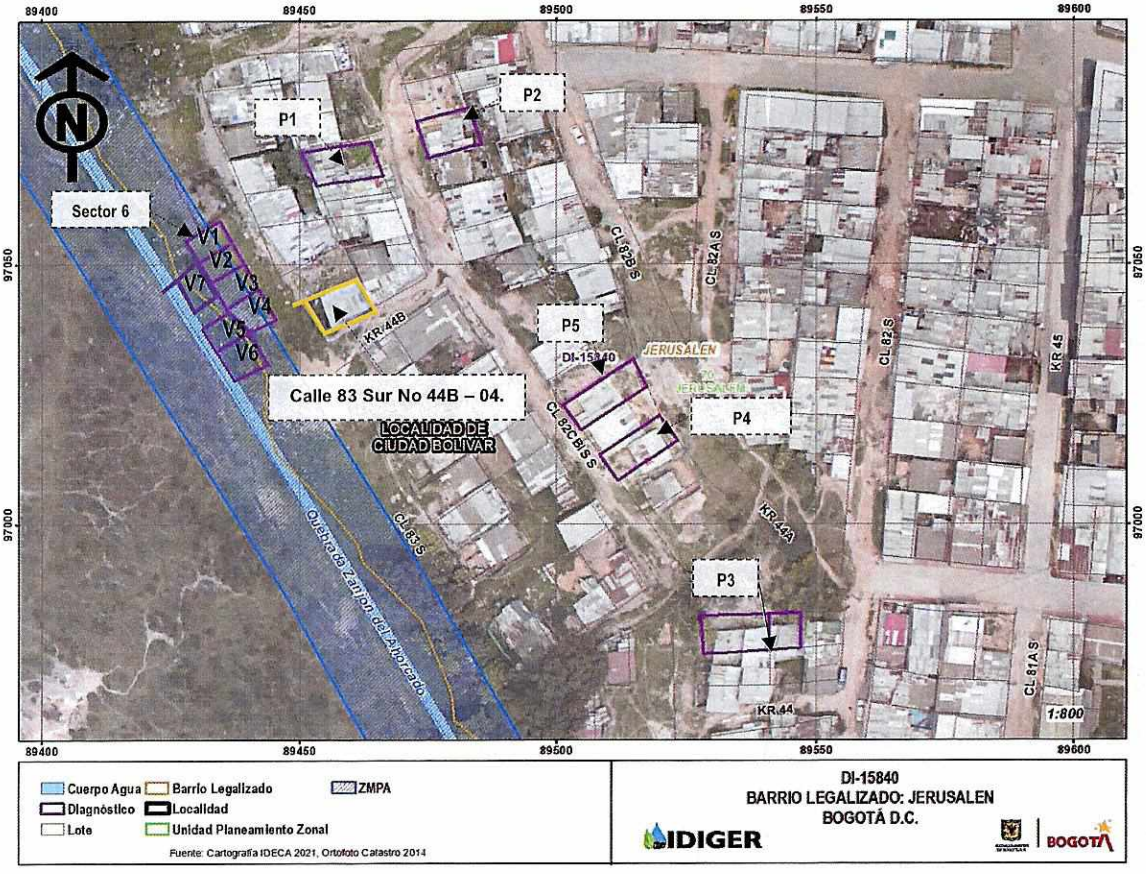


Figura 1. Localización de los predios y sector evaluados, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar

A continuación, se presenta el listado de los sectores evaluados en la Tabla 2.

Tabla 2. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	P1: Calle 82C Bis Sur No 44B – 23	AAA0019DOFZ
P2	P2: Calle 82C Bis Sur No 44B – 28	AAA0019DLXR
P3	P3: Calle 82C Bis Sur No 44 – 10	AAA0019DLMS
P4	P4: Calle 82C Bis Sur No 44A – 24	AAA0019DLOE
P5	P5: Calle 82C Bis Sur No 44A – 40	AAA0019DLRU
S6	Sector 6: Costado Occidental de la Calle 83 Sur No 44B – 04	N/A

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

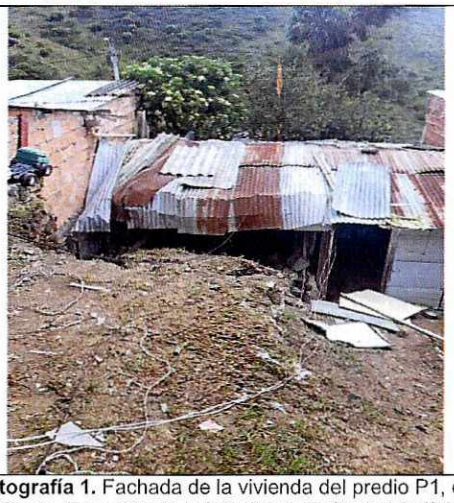
Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de junio de 2021, en diferentes sectores localizados en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar. Se realizó inspección visual a cada uno de los sectores, en compañía de los responsables de los predios.

PREDIO 1: Calle 82 C Bis Sur No 44 B – 23.

Se realizó inspección visual al interior del predio P1, en compañía de la Señora Ana Isabel Vargas. En el predio se emplaza una vivienda de 1 nivel construida en material de recuperación con cubierta liviana en teja de zinc. Al interior de la vivienda se observa la realización de una excavación como parte del ingreso de la edificación, dicho corte se encuentra conformado por limos de color café, quedando a una cota inferior la vivienda. En dicho talud se presenta un movimiento en masa de tipo traslacional, involucrando un volumen de material movilizado de aproximadamente 10 m^3, parte del material deslizado ocasionó el colapso parcial de la vivienda evaluada. En el talud se observa la saturación del suelo y la susceptibilidad a sufrir un deslizamiento, adicionalmente no se observan medidas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial, (Ver Fotografías 1 - 4).



Fotografía 1. Fachada de la vivienda del predio P1, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 2. Interior de la vivienda del predio P1, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Interior de la vivienda del predio P1, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 4. Interior de la vivienda del predio P1, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

PREDIO 2: Calle 82 C Bis Sur No 44 B – 28.

De acuerdo con los antecedentes consultados (DI-6099), no se evidencia la reactivación del movimiento en masa local sobre el talud de corte del costado frontal de la vivienda. Se realizó inspección visual al interior del predio P2, en compañía de la Señora Mercedes Claro, quien es la responsable de la edificación. En el predio se emplaza una vivienda de un nivel, construida principalmente en madera y material de recuperación, la zona de la habitación y cocina de la vivienda se encuentran construidas sobre los taludes de corte internos, en los que se evidencia la generación de desprendimientos locales, se observa la perdida de verticalidad de algunos elementos de madera, así como la carencia de elementos de confinamiento y empotramiento de los mismos, (Ver Fotografías 5 - 8).



Fotografía 5. Fachada de la vivienda del predio P2, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 6. Interior de la vivienda del predio P2, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 7. Interior de la vivienda del predio P2, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 8. Interior de la vivienda del predio P2, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

PREDIO 3: Calle 82 C Bis Sur No 44 – 10.

La problemática identificada por la comunidad en este sector, se relaciona principalmente con el estado del talud de corte localizado al costado posterior de la vivienda del predio P3. Se realizó inspección visual sobre el predio P3, en compañía de la Señora Candida Garzon Paredes, en donde se emplaza una vivienda de un nivel construida en mampostería simple con teja de zinc; al costado oriental de la vivienda, se identifica un talud de corte realizado como parte del emplazamiento de la vivienda. El talud tiene una altura aproximada de 2.0 metros, el cual cuenta con un muro de contención; sin embargo, parte del talud aledaño a la zona del horno y el corral de pollos, se encuentra expuesto y se evidencia la posibilidad que se presenten desprendimientos de material, posiblemente asociados a la falta de obras geotécnicas de protección y/o contención y a la falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.

Se realiza verificación al interior de la vivienda, la persona que atiende la visita señala los problemas de humedad que presenta el muro perimetral localizado al costado oriental, sin embargo la vivienda de manera general presenta un buen estado de conservación, (ver Fotografías 9 - 12).



Fotografía 9. Fachada de la vivienda del predio P3, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 10. Talud de corte del costado oriental de la vivienda del predio P3, en el Barrio Jerusalén.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 11. Talud de corte del costado oriental de la vivienda del predio P3, en el Barrio Jerusalén.



Fotografía 12. Interior de la vivienda del predio P3, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

PREDIOS P4 (Calle 82 C Bis Sur No 44 A – 24) y P5 (Calle 82 C Bis Sur No 44 A – 40).

De acuerdo con los antecedentes de noviembre del 2019 (DI-14139), se observa que se mantienen similares condiciones sobre los taludes de corte localizados al costado posterior de los predios P4 y P5. Es importante mencionar que en la actualidad, no se ha realizado la respectiva implementación de obras de estabilización o de medidas de drenaje sobre dichos cortes, por tal razón se mantiene la susceptibilidad de presentar desprendimientos en los aislamientos localizados al costado posterior de las viviendas, (ver Fotografías 13 - 18).



Fotografía 13. Fachada de la vivienda del predio P4, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 14. Interior de la vivienda del predio P4, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 15. Talud localizado al costado posterior de la vivienda del predio P4, en el Barrio Jerusalén.



Fotografía 16. Fachada de la vivienda del predio P5, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 17. Interior de la vivienda del predio P5, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 18. Interior de la vivienda del predio P5, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

SECTOR 6: Costado Occidental de la Calle 83 Sur No 44 B – 04.

Se realizó inspección visual sobre el Sector 6, localizado al costado occidental del predio de la Calle 83 Sur No 44 B – 04. En el sector evaluado se emplazan 7 viviendas de un nivel, construidas en material de recuperación; la vivienda V4, según informa la comunidad se encuentra deshabitada. En el momento de la visita se identifica a nivel generalizado, que sobre el sector existe un inadecuado manejo de las aguas superficiales (servidas – escorrentía), situación que ha aumentando la saturación del material y a su vez generando la perdida de resistencia y desconfinamiento del suelo que conforma la ladera, situacion reflejada en desprendimientos locales de suelo, que han afectado algunos de los cerramientos en lamina de zinc al interior de las viviendas, (Ver Fotografías 19 – 22).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

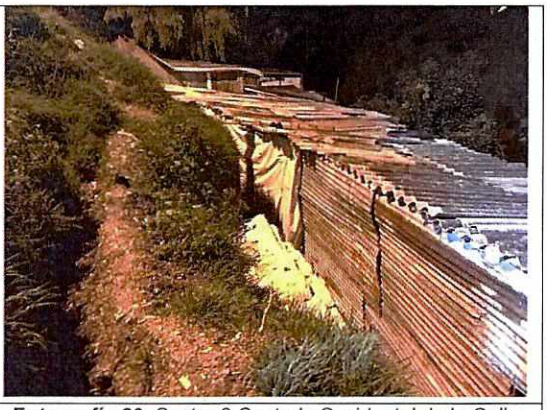
Código Postal: 111071

Se realizó la inspección visual al interior y exterior de los predios en compañía de los respectivos responsables, donde se evidenció a nivel generalizado problemas de inestabilidad de los cortes realizados como parte del emplazamiento de las viviendas, es importante recalcar que estos mecanismos de falla se pueden detonar nuevamente en temporadas de lluvias.

Cabe mencionar, que de acuerdo con el plano del Sistema de Información de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial – SINUPOT, el sector evaluado se encuentra dentro de la ZMPA del Caño del Ahorcado.



Fotografía 19. Sector 6 Costado Occidental de la Calle 83 Sur No 44B – 04, en el Barrio Jerusalén.



Fotografía 20. Sector 6 Costado Occidental de la Calle 83 Sur No 44B – 04, en el Barrio Jerusalén.



Fotografía 21. Sector 6 Costado Occidental de la Calle 83 Sur No 44B – 04, en el Barrio Jerusalén.



Fotografía 22. Sector 6 Costado Occidental de la Calle 83 Sur No 44B – 04, en el Barrio Jerusalén.

9. POSIBLES CAUSAS

PREDIO 1: Calle 82 C Bis Sur No 44 B – 23.

- Falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.
- Falta de medidas de contención y/o protección de los taludes de corte.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

PREDIO 2: Calle 82 C Bis Sur No 44 B – 28.

- Falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.
- Falta de medidas de contención y/o protección de los taludes de corte.

PREDIO 3: Calle 82C Bis Sur No 44 – 10.

- Falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.

PREDIOS P4 (Calle 82C Bis Sur No 44A – 24) y P5 (Calle 82C Bis Sur No 44A – 40).

- Falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.
- Falta de medidas de contención y/o protección en talud vial.

SECTOR 6: Costado Occidental de la Calle 83 Sur No 44B – 04.

- Falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.
- Realización de cortes de manera anti técnica.

10. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	P1: Calle 82C Bis Sur No 44B – 23	Ana Isabel Vargas	Vivienda	Residencial.	1	Moderados
2	P2: Calle 82C Bis Sur No 44B – 28	Mercedes Claro	Vivienda	Residencial.	1	Moderados
3	P3: Calle 82C Bis Sur No 44 – 10	Candida Garzon Paredes	Vivienda	Residencial.	1	Moderados
4	P4: Calle 82C Bis Sur No 44A – 24	Eva Eugenia Marzolas	Vivienda	Residencial.	1	Moderados
5	P5: Calle 82C Bis Sur No 44A – 40	Martha Cecilia Camelo	Vivienda	Residencial.	2	Moderados
6	Sector 6: Costado Occidental de la Calle 83 Sur No 44B – 04	Luis Alejandro Moreno y otros.	Viviendas	Residencial.	1	Moderados

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento de los daños evidenciados ante la posible reactivación y/o generación de nuevos movimientos en masa, donde se emplazan las viviendas de los predios P1, P2 y las 7 viviendas en el Sector 6, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Ante un deterioro de los taludes de corte localizados al costado posterior de las viviendas de los predios P3, P4 y P5, se puede presentar un deterioro del terreno, situación que podría generar un

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

avance del movimiento de masa identificado en el sector, situación que podría eventualmente comprometer la estabilidad y habitabilidad de las viviendas, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de los predios P1 a P5 y del Sector 6, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Recomendación de evacuación de las viviendas de los predios P1, P2, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Recomendación de restricción de uso del antejardín, zona del horno y corral de pollos de la vivienda del predio P3, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Recomendación de restricción de uso de los aislamientos localizados al costado posterior de las viviendas de los predios P4 y P5, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Recomendación de evacuación de las 6 viviendas habitadas en el Sector 6, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Recomendación de restricción de uso de la vivienda sin habitar en el Sector 6, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Tabla 4. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE No. 5378806.

No	DIRECCIÓN	N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
1	P1: Calle 82C Bis Sur No 44B – 23	6327	16/06/2021	Ana Isabel Vargas	Evacuación
2	P2: Calle 82C Bis Sur No 44B – 28	6865	17/06/2021	Mercedes Claro	Evacuación
3	P3: Calle 82C Bis Sur No 44 – 10	6866	17/06/2021	Candida Garzon Paredes	Restriccion
4	P4: Calle 82C Bis Sur No 44A – 24	7418	17/06/2021	Eva Eugenia Marzolas	Restricción
5	P5: Calle 82C Bis Sur No 44A – 40	7419	17/06/2021	Martha Cecilia Camelo	Restricción
6	Sector 6 – Vivienda 1	7412	17/06/2021	Jhon Andrade Ramírez	Evacuación
7	Sector 6 – Vivienda 2	7413	17/06/2021	Wilinton Andrade Ramírez	Evacuación
8	Sector 6 – Vivienda 3	7411	17/06/2021	Luis Alejandro Moreno	Evacuación
9	Sector 6 – Vivienda 4	7417	17/06/2021	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	Restricción
10	Sector 6 – Vivienda 5	7416	17/06/2021	Denis Dayana Ladino Delgado	Evacuación
11	Sector 6 – Vivienda 6	7415	17/06/2021	Sandy Julieth Figueroa	Evacuación
12	Sector 6 – Vivienda 7	7414	17/06/2021	Erlinda Suarez	Evacuación

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 82C Bis Sur No 44B – 23 (P1) y de la Calle 82C Bis Sur No 44B – 28 (P2), en el Barrio Jerusalén

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad por los desprendimientos locales identificados al interior de las viviendas.

- La estabilidad estructural global de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 82C Bis Sur No 44 – 10 (P3), en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad. Sin embargo, la funcionalidad del antejardín, zona del horno y corral de pollos de la vivienda, se encuentra comprometida por las condiciones evidenciadas en el talud de corte.

- La estabilidad estructural global de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 82C Bis Sur No 44A – 24 (P4) y de la Calle 82C Bis Sur No 44A – 40 (P5), en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad. Sin embargo, la funcionalidad de los aislamientos localizados al costado posterior de las viviendas, se encuentra comprometida por las condiciones evidenciadas en el talud de corte.

- La estabilidad estructural, habitabilidad y/o funcionalidad de las 7 viviendas emplazadas en el Sector 6 localizado al Costado Occidental de la Calle 83 Sur No 44B – 04, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las condiciones evidenciadas.

14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios evaluados, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, mantener las recomendaciones de la Tabla No 4, hasta tanto se implementen las acciones necesarias de reparación, que garantice las condiciones de estabilidad de las edificaciones.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas de los predios de la Calle 82C Bis Sur No 44B – 23 (P1), de la Calle 82C Bis Sur No 44B – 28 (P2), de la Calle 82C Bis Sur No 44 – 10 (P3), de la Calle 82C Bis Sur No 44A – 24 (P4) y de la Calle 82C Bis Sur No 44A – 40 (P5), en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar medidas encaminadas a garantizar la estabilidad de los taludes de corte generados para el emplazamiento de las viviendas, mediante obras de protección geotécnica, las cuales deberán contar con sistemas de drenaje para la evacuación de las aguas superficiales y sub-superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de los mismos; acciones que deberán desarrollarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Al responsable y/o responsables de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 82C Bis Sur No 44B – 23 (P1), de la Calle 82C Bis Sur No 44B – 28 (P2), de la Calle 82C Bis Sur No 44 – 10 (P3), de la Calle 82C Bis Sur No 44A – 24 (P4) y de la Calle 82C Bis Sur No 44A – 40 (P5), en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la vivienda, con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles y las condiciones adecuadas para su uso.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en el marco de sus competencias y en concordancia con lo establecido por la Secretaría Jurídica Distrital, en el documento con radicado 2-2017-2296, le corresponde a la EAAB preservar los ríos y cauces naturales dentro de la ciudad, así como los canales principales, realizar la planificación, administración y mantenimiento de los corredores ecológicos de ronda, bajo la coordinación de la autoridad ambiental competente, para el este caso particular lo relacionado con el Caño del Ahorcado en el Sector 6 localizado al Costado Occidental de la Calle 83 Sur No 44B – 04, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- A la Secretaría Distrital del Hábitat, en el marco de lo establecido en el Decreto 173 de 2014, en especial lo señalado en el Artículo 3, Numeral 2.6[1], y del Decreto 476 de 2015 en el cual se "... adoptan medidas para articular las acciones de prevención y control, legalización urbanística, mejoramiento integral y disposiciones relativas al procedimiento", para que, si lo considera pertinente, inicie la etapa previa de gestión en la conformación del expediente para la solicitud de legalización de asentamientos humanos, en el Sector 6 localizado al Costado Occidental de la Calle 83 Sur No 44B – 04, en el Barrio Jerusalén de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolivar desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
15.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: Nelson Davis Millán Delvalle Profesión: Ingeniero Civil - Esp. en Gerencia Integral de Obras Esp. en Aguas y Saneamiento Ambiental Profesional Especializado Código 222 Grado 23

[1] Artículo 3°.- Funciones del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER... 2.6. Emitir los conceptos técnicos de riesgo que le corresponda o que le sean requeridos al interior del Sistema, así como los previstos en el Plan de Ordenamiento Territorial, los decretos reglamentarios y las demás disposiciones o planes que así lo requieran o establezcan.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071